



del Rey marahecho

SELO QVARTO, VBI
TE MARAHECHO
DE MIL SEISCIENTOS
Y OVARITA

Las circunstancias para su mejor observancia, y en la otra
Inserte las ordenanzas aprobadas para el genero de
Hara Congenias tambien Impuestas a que queda enten
diendo esta Ciudad =

Militarios =

Sepa Vra Mra Vra de Despachada por la Superintenden
cia de Murcia, su fha en ella a tres del Corriente
Inserto Vra Carta orden al Ex. S. Duque de Montec

mar, por la que se Cargan desta Ciudad tres hombres
mas a la decima y nueve que le pertenecieron para

el Resimiento de Milicias de este Reino, a los Diez
y ocho que eran a Cargo de la Villa de Macaranga
habease Escluido desta de este servicio, por Vraon de

Manicularion a gente que se ha hecho para los Nobles
por la Ciudad Entendida = Acordo de Vraon presente de
sumento de tres Hombrs a tiempo que se aga el

docto para el Tomplero de los demas que faltan =

Resguardo de los
Militarios

En este Ayuntamiento se ha Vraon de Despachada de la Super
intendencia de Murcia, su fha a seis del Corriente
En Vraon de lo que se esta debiendo por el Comandante y me
dies de Militarios y por la Ciudad Entendida = Dijo
que en atencion a estas libradas de la Cantidad en

